

DECRETO N° 11/2008

VISTO: La Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Ejercicio 2006 de la Intendencia Municipal de Treinta y Tres.

CONSIDERANDO: El dictamen del Tribunal de Cuentas de la República remitido por oficio N° 7592/07.-

ATENTO: Al estudio realizado por la Comisión que entiende en el tema, la Junta en el día de la fecha aprobó el informe en mayoría de la Comisión Fiscal, dictándose el siguiente

DECRETO:

ARTICULO 1º) Apruébase la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, Ejercicio 2006 de la Intendencia Municipal de Treinta y Tres.

ARTICULO 2º) Acéptense las observaciones y recomendaciones del T.C.R.

ARTICULO 3º) Remítase copia del presente Decreto al Tribunal de Cuentas y a la Intendencia Municipal a sus efectos.-

ARTICULO 4º) Cumplido, archívese.-

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL OCHO.-

Nota: Este Decreto fue aprobado por 15 votos en 25.-

Esc. GUSTAVO DOMÍNGUEZ RUIZ
Secretario

Mtra. Mª DEL CARMEN OLASCUAGA
Presidenta